

La Sección de Delitos Domésticos del Servicio de Policía de Edmonton está comprometida a ofrecer servicios de investigación e intervención en casos específicos donde se considere que hay alto riesgo de que las víctimas sufran violencia grave o de que los transgresores reincidan.

La intervención implica la investigación adicional de casos complejos o de problemas no identificados en el expediente original, el desarrollo junto a la víctima de un plan integral de seguridad, y el trabajo proactivo con ella y las agencias comunitarias con el propósito de:

Poner fin a la violencia;

Ayudar a las partes involucradas a realizar los cambios necesarios en sus vidas;

Colaborar con los agentes de patrulla en el desarrollo de respuestas adecuadas a los casos de violencia doméstica.

### **Su seguridad es importante**

Cree un plan de seguridad para usted y sus hijos hablando con profesionales como lo son los miembros del personal de los albergues, de los servicios para víctimas, de los centros comunitarios de violencia familiar o de la policía. Asegúrese de incluir a sus hijos en la planificación de su seguridad, como cuando decida los lugares para reunirse y esconderse, las rutas de escape, las palabras clave, etc. Enséñeles cómo llamar al 911, a dar su dirección y a dejar la línea telefónica abierta.

Involucre a otras personas (amigos, familiares, vecinos y compañeros de trabajo) para que le auxilien, y guarde un bolso de seguridad (con dinero, ropa, teléfono, llaves, identificación) en un lugar seguro al que pueda acceder en caso de emergencia.

### **La violencia es un delito**

Es ilegal que una persona agreda a otra, independientemente de su relación. La violencia familiar puede incluir algunos o todos de los siguientes comportamientos:

- Abuso físico
- Abuso emocional y psicológico
- Acoso criminal / acecho
- Abuso sexual; y/o
- Amenazas de hacerle daño a usted, a sus hijos, familia, mascotas o propiedad
- Abuso económico

## **No está solo**

Usted no merece ser maltratado, no es su culpa y NO es responsable de las acciones de los demás.

La policía y otros medios comunitarios mencionados en esta página, pueden brindarle ayuda, orientación y apoyo.

Si cambia de dirección, asegúrese de actualizar sus datos con la policía para que pueda contactarle e informarle las fechas de los tribunales.

A continuación encontrará más detalles de los recursos disponibles y la información clave que debe tener si se encuentra en un ciclo de violencia doméstica.

### **Números telefónicos que debe conocer:**

**911:** Llame al 911 en todas las situaciones que representen una amenaza para la vida, y cuando haya delitos en curso.

**Línea de no-emergencia EPS:** Marque el 780-423-4567 o #377 (el acceso #377 solo funciona dentro de los límites de la ciudad de Edmonton).

**Línea de Información sobre Violencia Familiar:** Consiga ayuda de manera anónima y en más de 170 idiomas llamando al 780-310-1818.

**Línea de Auxilio:** Llame al 780-482-HELP (4357) si se siente abrumado, experimenta abuso o está contemplando el suicidio.

**211:** Llame al 211 si necesita algo para comer, un lugar para dormir y/o alguien con quien hablar.

**811:** Llame al 811 para obtener consejo médico las 24 horas, los 7 días de la semana.

**Equipo de respuesta a crisis (Salud Mental):** Llame las 24 horas del día a la línea de asistencia 780-424-2424. Si desea encontrar recursos adicionales, programas y apoyo, consulte la [página web de Salud Mental y Adicciones](#) de Alberta Health Services.

### **¿Qué esperar cuando llame a la policía?**

#### **Cuando llame al 911:**

- La policía será enviada tenga o no una conversación con el operador del 911.

- Un evaluador intentará hablar con usted para recopilar información, si es posible.
- La policía llegará para evaluar el incidente.
- Puede que haya una barrera de lenguaje.
- Cuando la situación esté bajo control, se podrán solicitar los servicios de un intérprete.
- La policía entrevistará y recopilará las declaraciones del denunciante (víctima), de los testigos y del acusado.
- Evaluará las lesiones del denunciante.
- Recopilará pruebas para determinar si se puede hacer un arresto del acusado (por ejemplo, tomará fotos de las lesiones).
- Plan de Seguridad con el denunciante si se considera necesario.
- La policía presentará cargos si hay motivos para creer que se ha cometido un delito de agresión.
- En las investigaciones IPV (Violencia de Pareja), la policía determinará si se presentan cargos, lo desee o no el denunciante.
- Los cargos se determinarán según las pruebas recopiladas por la policía.
- La policía no actuará como mediadora.

### **Cuando llame a la Línea de no-emergencia EPS:**

- Hablará con un evaluador que le hará preguntas para recopilar información y saber por qué necesita a la policía. El evaluador puede o no hablar su idioma o dialecto.
- La policía intervendrá.
- La policía seguirá los pasos establecidos en la Situación de Emergencia.

### **Órdenes de Protección de Emergencia (EPS para Violencia de Pareja)**

Las Órdenes de Protección de Emergencia (EPOs por sus siglas en inglés) están disponibles cuando ocurre violencia, acoso o comportamiento amenazante entre miembros de la familia. Para otorgar una EPO, los tribunales deben determinar que ha ocurrido violencia familiar, que la víctima tiene motivos para creer que la violencia continuará y que se requiere protección inmediata para ella y para otros miembros de la familia.

Se debe cumplir con una de las siguientes condiciones para calificar como "miembros de la familia" según la legislación:

1. Estar casados o haber estado casados.
2. Son o han sido pareja adulta interdependiente.

3. Son parientes por consanguinidad, afinidad o adopción.
4. Están viviendo o han vivido juntos en una relación íntima.
5. Son padres de uno o más hijos en común.
6. Hay niños bajo el cuidado de cualquiera de los mencionados anteriormente.
7. Viven juntos y uno tiene la custodia y control sobre el otro, de acuerdo con una orden judicial.

*\*\*\*Las relaciones de pareja que no cumplen con una de las pautas anteriores pueden solicitar una orden de restricción\*\*\**

NOTA: Las EPOs NO se otorgan automáticamente aun cuando usted cumpla con los requisitos para solicitarla. Un juez, anteriormente llamado "Juez de la Corte Provincial", o un juez de paz de la Corte de Justicia de Alberta, revisará su solicitud y decidirá si se otorga una EPO al final de la audiencia.

### **Puede obtener una EPO en persona, por correo electrónico o por teléfono.**

#### En persona:

En la oficina de empleados judiciales en materia de Familia y Jóvenes de los tribunales de Edmonton (Edmonton Law Courts, Family & Youth clerks office) ubicada en 1A Sir Winston Churchill Square.

De lunes a viernes, entre las 8:15 a.m. y las 3:30 p.m.

Una vez allí, le pedirán completar una solicitud de EPO con la asistencia de un abogado de Legal Aid del programa gratuito de Orden de Protección de Emergencia ("EPOP" por sus siglas en inglés). Puede llamar al EPOP al (780) 422-4730 antes de asistir o si tiene alguna pregunta.

o

En los Tribunales de Edmonton cuya entrada se encuentra en la calle 99 *\*\* busque el letrero "Edmonton Hearing Office" \*\** (Oficina de Audiencias de Edmonton)

De lunes a viernes, entre las 4:00 p.m. y las 11:00 p.m. o los sábados y domingos entre las 8:00 a.m. y las 11:00 p.m.

Deberá llamar al número de teléfono publicado en la puerta y un guardia de seguridad le permitirá entrar. Se aplican protocolos de seguridad, incluido el uso del detector de metales.

#### Correo electrónico/Teléfono:

*\*\* Debe tener una identificación con fotografía, acceso a un correo electrónico y medios para enviar documentos electrónicos \*\**

*\*\* Si el inglés no es su primer idioma, o no tiene ninguno de los requisitos anteriores, la policía puede solicitar una EPO en su nombre \*\**

Se aceptarán solicitudes en la Oficina de Audiencias de lunes a viernes entre las 4:00 p.m. y las 8:00 a.m.

Envíe un correo electrónico a [Hearingoffice.Edmonton@just.gov.ab.ca](mailto:Hearingoffice.Edmonton@just.gov.ab.ca) entre las 4:00 p.m. y las 11:00 p.m. o al [Hearingoffice.Calgary@just.gov.ab.ca](mailto:Hearingoffice.Calgary@just.gov.ab.ca) entre las 12:00 a.m. y las 8:00 a.m.

Las solicitudes también se pueden enviar a la Oficina de Audiencias las 24 horas del día los sábados, domingos y días festivos mediante el correo electrónico:

[Hearingoffice.Calgary@just.gov.ab.ca](mailto:Hearingoffice.Calgary@just.gov.ab.ca).

#### Solicitudes aprobadas:

Una vez que se apruebe su solicitud, usted recibirá una copia de la EPO y la información sobre la asistencia gratuita que brinda el EPOP de Legal Aid en la fecha de revisión de la Orden en el tribunal llamado Court of King's Bench. La fecha de revisión estará en la copia de la EPO que reciba. Si desea que la EPO continúe más allá de la fecha de revisión, deberá comparecer en persona, virtualmente o por teléfono en una fecha específica. Si asiste:

- a. Virtualmente: haga clic [aquí](#).
- b. Por teléfono llame al 1-780-851-3573 - Código de acceso/Número de reunión: 1 87 045 791 3
- c. La Oficina de Audiencias también enviará su EPO al Servicio de Policía de Edmonton para la notificación personal de la Orden al demandado.
- d. Se le asignará automáticamente un defensor de oficio a través de Legal Aid. Comuníquese con la línea de admisión de EPOP al (780) 422-9222 dejando un mensaje de voz con su nombre, información de contacto y fecha de revisión.

## **Recursos de apoyo**

### 1. Consejo de Refugios para Mujeres de Alberta:

- a. Si necesita hablar con alguien en un albergue cercano, llame a la línea directa gratuita 1-866-331-3933 las 24 horas, los 7 días de la semana, o [visite la página web](#) para obtener la lista de los albergues en su área.

2. Comuníquese con [Momentum Counselling Services](#) o llame al 780-757-0900 para obtener información sobre las consejerías para grupos de hombres y mujeres.
3. Llame al Servicio Informado de Apoyo en Casos de Crimen y Trauma de la Policía de Edmonton - Ayuda a Víctimas y Orientación en los Tribunales, al 780-421-2217 o envíe un correo electrónico a [ctss@edmontonpolice.ca](mailto:ctss@edmontonpolice.ca) para conseguir intervención y apoyo.
4. Ayuda para albertanos que huyen del abuso
  - a. Los albertanos en una situación abusiva pueden recibir auxilio las 24 horas, los 7 días de la semana, a través del Fondo de Asistencia de Alberta Works para Huir del Abuso, llamando sin costo alguno al 1-866-644-5135 desde cualquier lugar de Alberta.
  - b. El Centro contra la Violencia Familiar Today ofrece un lugar seguro e inclusivo para adultos de todos los géneros que han sido víctima de este tipo de violencia, allí obtienen apoyo emocional, concreto y confidencial de forma gratuita. El equipo del Centro Today está formado por especialistas en violencia familiar altamente capacitados que pueden ayudarlo a usted y a su familia a mantenerlos a salvo. El Centro se puede contactar por teléfono al 780-455-6880 o por el correo electrónico [info@thetodaycentre.ca](mailto:info@thetodaycentre.ca)
5. Recursos disponibles por Agresión Sexual, Maltrato de Ancianos, y Servicios Infantiles:
  - a. La Asociación de Servicios de Asistencia a Víctimas de Agresión Sexual de Alberta - Si ha sido víctima de agresión sexual y necesita ayuda o asistencia, llame o envíe un mensaje de texto a la línea de apoyo gratuita 1-866-403-8000, las 24 horas, los 7 días de la semana.
  - b. El Centro de Atención a Víctimas de Agresión Sexual (SACE por sus siglas en inglés) se puede contactar por teléfono al 780-423-4102. El SACE ofrece gratuitamente servicios de apoyo especializado.
  - c. El Centro Saffron en Sherwood Park se puede contactar por teléfono al 780-449-0900. Ofrece servicios de asistencia especializados con escala móvil de tarifas.
  - d. Las agresiones sexuales se pueden denunciar en línea a través del sitio web de la Policía de Edmonton [aquí](#).
  - e. Para recursos e información relativa al maltrato de ancianos, llame a la línea de apoyo 780-454-8888 disponible las 24 horas. Para denuncias y consultas relativas a este tipo de abuso, así como para conocer la ayuda disponible, llame durante las horas del día a la línea de admisión de casos de maltrato a ancianos 780-477-2929.
  - f. Los servicios infantiles ofrecen una unidad de atención de emergencias disponible las 24 horas que puede contactar por el teléfono 780-422-2001, o de forma gratuita al 1-800-638-0715.

6. Resolution Services brinda un primer contacto para ayudar a los albertanos con procesos judiciales, y ofrece también la información necesaria para solucionar sus problemas legales. La sucursal se puede contactar por teléfono al 780-638-4747 o de forma gratuita al 1-855-738-4747. Tenga en cuenta que no ofrece:

- Asesoría legal.
- Soluciones a problemas legales.
- Ayuda para realizar solicitudes legales o asesoramiento sobre qué escribir en formularios judiciales.

#### 7. Ayuda legal

- a. Pida ayuda legal llamando a Legal Aid al 780-427-7575 o visitando la página web [www.legalaid.ab.ca](http://www.legalaid.ab.ca) (servicio gratuito).
- b. Puede contactar a un consejero del tribunal de Familia llamando al 780-427-8343.
- c. Prepárese para ir a los tribunales - Contacte el Programa de Asistencia para Denunciantes de Violencia Doméstica al 780-422-0721.

#### 8. ¿Qué pasa con las mascotas?

- a. El Programa de Custodia Segura para Mascotas está disponible llamando al 780-447-3600 ext.3750 o enviando un correo electrónico a [aasap@albertaspca.org](mailto:aasap@albertaspca.org).

#### 9. Ley de Enmienda de Arrendamientos Residenciales (Espacios Más Seguros para Víctimas de Violencia Doméstica)

- a. Si usted y/o sus hijos corren el riesgo de sufrir algún daño, puede incumplir un contrato de alquiler sin penalización financiera. Llame al 310-000 o al 780-422-4080 para recibir asistencia.

#### 10. Manutención y apoyo

- a. El Programa de Cumplimiento de Manutención (MEP por sus siglas en inglés) es responsable de hacer cumplir las órdenes de manutención infantil y conyugal mediante la recopilación de pagos y su distribución a quienes corresponda. El MEP se puede contactar llamando al 780-422-5555.